

JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA

De: LUIS ALBERTO CANTOR
Enviado el: miércoles, 23 de junio de 2021 8:16 a. m.
Para: JOHANNA PATRICIA CUADROS CUERVO; JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA
Asunto: RV: Rads Jn1101721, Jn1101821-Jn1101921 y Jn1103 PAGO No. 1 ORDEN DE COMPRA No. 57939 CON COMPUTEL SYSTEM SAS, PAGO No. 4 ORDEN DE COMPRA No. 62442 CON CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL S.A.S. , PAGO No. 4 CONTRATO No. 55291 CON UNION TEMPORAL EDICIONES ...

Buenos días compañeros,

Comparto información para fines pertinentes.

Quedo atento,

Luis Alberto Cantor Bello

Profesional de Apoyo - Dirección de Dotaciones Escolares
4º Piso Tel. 324 1000 Ext. 3122



De: LUIS CARLOS MORALES MARTINEZ <lmorales@educacionbogota.gov.co>
Enviado: jueves, 17 de junio de 2021 1:27 p. m.
Para: ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>
Cc: LUIS ALBERTO CANTOR <lcantor@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Rads Jn1101721, Jn1101821-Jn1101921 y Jn1103 PAGO No. 1 ORDEN DE COMPRA No. 57939 CON COMPUTEL SYSTEM SAS, PAGO No. 4 ORDEN DE COMPRA No. 62442 CON CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL S.A.S. , PAGO No. 4 CONTRATO No. 55291 CON UNION TEMPORAL EDICIONES SM IV

Buenas tardes:

De acuerdo a lo solicitado en correo que antecede, le informo que los FURC de la referencia han sido radicados con Nos. Jn1101721, Jn1101821-Jn1101921 y Jn1103 respectivamente..

Cordial saludo

LUIS CARLOS MORALES MARTINEZ
Oficina de Tesorería y Contabilidad

De: ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>
Enviado: jueves, 17 de junio de 2021 9:59
Para: LUIS CARLOS MORALES MARTINEZ <lmorales@educacionbogota.gov.co>
Cc: LUIS ALBERTO CANTOR <lcantor@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: PAGO No. 1 ORDEN DE COMPRA No. 57939 CON COMPUTEL SYSTEM SAS, PAGO No. 4 ORDEN DE COMPRA No. 62442 CON CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL S.A.S. , PAGO No. 4 CONTRATO No. 55291 CON UNION TEMPORAL EDICIONES SM IV

Buenos días,

Adjunto envío el FURC y las facturas del pago que adelante se relaciona.

Es necesario precisar que se radica en archivo PDF, autorizado por la OTC, teniendo en cuenta que las facturas de COMPUTEL SYSTEM SAS, CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL SAS y UNION TEMPORAL EDICIONES SM IV contiene bienes que se encuentran exentos de IVA.

NUM_CONTRATO	BENEFICIARIO	VIG - RES	VALOR
57939	COMPUTEL SYSTEM SAS	RESERVA	\$ 4.435.702.103
62442	CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL S.A.S.	VIG - RES	\$259.859.008
55291	UNION TEMPORAL EDICIONES SM IV	RESERVA	\$374.245.988

Cordialmente,

LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Secretaría de Educación

Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.** 3129

www.educacionbogota.edu.co



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

De: LUIS ALBERTO CANTOR <lcantor@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: jueves, 17 de junio de 2021 6:47 a. m.

Para: ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>

CC: JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA <jalopez@educacionbogota.gov.co>

Asunto: PAGO No. 1 ORDEN DE COMPRA No. 57939 CON COMPUTEL SYSTEM SAS, PAGO No. 4 ORDEN DE COMPRA No. 62442 CON CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL S.A.S. , PAGO No. 4 CONTRATO No. 55291 CON UNION TEMPORAL EDICIONES SM IV

Buenos días jefe Liliana,

Después de haber revisado los soportes y de conformidad con el procedimiento comunicado por la Subsecretaria de Acceso y Permanencia, adjunto envío el FURC y las facturas del pago que adelante se relaciona; para su visto bueno y posterior envío desde su correo, al correo de LUIS CARLOS

MORALES MARTINEZ lmorales@educacionbogota.gov.co de la Oficina de Tesorería y Contabilidad de la SED.

Es necesario precisar que se radica en archivo PDF, autorizado por la OTC, teniendo en cuenta que las facturas de COMPUTEL SYSTEM SAS, CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL SAS y UNION TEMPORAL EDICIONES SM IV contiene bienes que se encuentran exentos de IVA.

NUM_CONTRATO	BENEFICIARIO	VIG - RES	VALOR
57939	COMPUTEL SYSTEM SAS	RESERVA	\$ 4.435.702.103
62442	CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL S.A.S.	VIG - RES	\$259.859.008
55291	UNION TEMPORAL EDICIONES SM IV	RESERVA	\$374.245.988

Atentamente,

Luis Alberto Cantor Bello

Profesional de Apoyo - Dirección de Dotaciones Escolares
4º Piso Tel. 324 1000 Ext. 3122



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por

la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co



RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONOMICA CIU 4651
RESOLUCIÓN FACTURA ELECTRÓNICA DIAN No 18763003159184
Vigencia 24 meses
DEL 7/01/2020 AUTORIZADO DEL No. FEC 2000000 AL FEC 2999999

Computel System SAS

NIT: 830049916-4

SEÑOR(ES)

NOMBRE: SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA
NIT/C.C.: 899999061-9
DIRECCIÓN: AVDA EL DORADO # 66-63
TELÉFONO: 091-3241000

Somos Grandes Contribuyentes Bogotá, Resolución
DDI-032117 del 25 Octubre de 2019
NO APLICAR RTE ICA

**FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA****FEC 2003031**

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO			CONDICIONES DE PAGO	VALIDACIÓN
9	6	2021	10	6	2021	CONTADO	09/06/2021 3:35 p.m.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V. UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	HP K12 245G7 Ath3020e 14 4GB/500 PC	4.489,00	COP	988.127	0,00 COP.435.702.103

SON: CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO TRE PESOS M.CTE.

TRAZABILIDAD: ID: AG20200699 Basado en Pedidos de cliente 37723. Orden de compra 57939

NOTAS FINALES:

SUBTOTAL	COP	4.435.702.103
DESCUENTO	COP	
VALOR NETO	COP	4.435.702.103
IVA	COP	0
RETEFUENTE	COP	
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	
TOTAL	COP	4.435.702.103

CUENTAS CORRIENTES PARA TRANSPERENCIAS Y/O CONSIGNACIONES: BANCOLOMBIA CC 193-1493092-1. DAVIVIENDA CC 0560-45736998978-7, f CC 693-01806-1 COLPATRIA CC 121007037, BOGOTA CC 291187839, CAJA SOCIAL CC 21003056807

PROYECTO: AG20200699

RC: GUTIERREZ MEJIA ARELIZ

ENTREGADO POR:
Nombre y Cédula:
Cargo:
Fecha y Hora:
Teléfono:

ACEPTADA CLIENTE. RECIBÍ CONFORME.
Nombre y Cédula:
Cargo:
Fecha y Hora:
Teléfono:

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR NEGOCIABLE ART.1 LEY 1231 Y ART.772,773,774,777,778,779 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO Y ACEPTADO LA FACTURA, MERCANCÍA Y/O SERVICIOS ANTES DESCRITA A SATISFACCIÓN Y SU GARANTÍA. RECLAMOS Y/O DEVOLUCIONES ÚNICAMENTE DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES DE RECIBIDO EL PRODUCTO (N.3 ART.2 LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008). DEVOLUCIONES DIFERENTES A GARANTÍAS GENERARÁN UNA SANCIÓN DEL 10% DEL VALOR DEL PRODUCTO. DECLARO CONOCER Y ACEPTAR LAS CONDICIONES DE VENTA Y GARANTÍA PUBLICADAS EN www.computelsystem.com.

Bogotá, D.C. junio 15 de 2021.

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION
Ciudad

Asunto: Certificación de Exclusión de Iva en los Equipos portátiles orden de compra No. 2954 de 2020 -CCE 57939 – Portátiles.

Respetados señores:

Certificamos la Exclusión del Iva en los Equipos Portátiles de la Orden de compra de la referencia, toda vez que de acuerdo al decreto 478 marzo 25 de 2021 (anexo) que el artículo 175 de la ley 1819 de 2016, modificó el artículo 424 del Estatuto Tributario con el propósito de señalar los bienes excluidos del impuesto sobre las ventas, dentro de los cuales se encuentran los computadores personales de escritorio o portátiles, cuyo valor no exceda de 50 Unidades de Valor Tributario UVT.

En los anteriores términos, dejamos contestado el requerimiento.

Cordialmente,



WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
Representante Legal
COMPUTEL SYSTEM SAS



Revisó

Aprobó

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO No. 478

(25 MAR, 2020)

Por el cual se reglamenta el numeral 5° del artículo 424 del Estatuto Tributario y se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para adicionar los artículos 1.3.1.12.21., 1.3.1.12.22. y 1.3.1.12.23. al capítulo 12 del título 1 parte 3 del libro 1

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 11 y 20 del artículo 189 de la Constitución Política, y en desarrollo del numeral 5° del artículo 424 del Estatuto Tributario, y

CONSIDERANDO:

El Gobierno nacional expidió el Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, para compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen el sector y contar con instrumentos jurídicos únicos.

Que el artículo 175 de la ley 1819 de 2016, modificó el artículo 424 del Estatuto Tributario con el propósito de señalar los bienes excluidos del impuesto sobre las ventas, dentro de los cuales se encuentran los computadores personales de escritorio o portátiles, cuyo valor no exceda de 50 Unidades de Valor Tributario - UVT.

Que se requiere precisar la conformación de los computadores personales de escritorio y los computadores portátiles para efectos de la aplicación de la exclusión del impuesto sobre las ventas -IVA, tanto en la importación como en la venta.

Que para establecer el valor de los computadores en la venta a efectos de la exclusión del impuesto sobre las ventas, se tendrá en cuenta la base gravable de este impuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 447 y 448 del Estatuto Tributario, que señalan:

"Artículo 447. EN LA VENTA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, REGLA GENERAL. En la venta y prestación de servicios, la base gravable será el valor total de la operación, sea que ésta se realice de contado o a crédito, incluyendo entre otros los gastos directos de financiación ordinaria, extraordinaria, o moratoria, accesorios, acarreos, instalaciones, seguros, comisiones, garantías y demás erogaciones complementarias, aunque se facturen o convengan por separado y aunque, considerados independientemente, no se encuentren sometidos a imposición.

Parágrafo. Sin perjuicio de la causación del impuesto sobre las ventas, cuando los responsables del mismo financien a sus adquirentes o usuarios el pago del impuesto generado por la venta o prestación del servicio, los intereses por la financiación de este impuesto, no forman parte de la base gravable.

Continuación del Decreto "Por el cual se reglamenta el numeral 5° del artículo 424 del Estatuto Tributario y se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para adicionar los artículos 1.3.1.12.21., 1.3.1.12.22. y 1.3.1.12.23. al capítulo 12 del título 1 parte 3 del libro 1".

Artículo 448. Otros factores integrantes de la base gravable. Además, integran la base gravable, los gastos realizados por cuenta o a nombre del adquirente o usuario, y el valor de los bienes proporcionados con motivo de la prestación de servicios gravados, aunque la venta independiente de éstos no cause impuestos o se encuentre exenta de su pago.

Así mismo, forman parte de la base gravable, los reajustes del valor convenido causados con posterioridad a la venta."

Que para establecer el valor de los computadores en la importación a efectos de la exclusión del impuesto sobre las ventas, se tendrá en cuenta la base gravable de este impuesto en la importación de conformidad con lo establecido en el artículo 459 del Estatuto Tributario, sin incluir los derechos de aduana, este artículo señala:

"Artículo 459. Base gravable en las importaciones. La base gravable, sobre la cual se liquida el impuesto sobre las ventas en el caso de las mercancías importadas, será la misma que se tiene en cuenta para liquidar los derechos de aduana, adicionados con el valor de este gravamen.

Parágrafo. Cuando se trate de mercancías cuyo valor involucre la prestación de un servicio o resulte incrementado por la inclusión del valor de un bien intangible, la base gravable será determinada aplicando las normas sobre valoración aduanera, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Valoración de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

La base gravable sobre la cual se liquida el Impuesto sobre las Ventas (IVA) en la importación de productos terminados producidos en el exterior o en zona franca con componentes nacionales exportados, será la establecida en el inciso primero de este artículo adicionado el valor de los costos de producción y sin descontar el valor del componente nacional exportado."

Que se encuentra cumplida la formalidad prevista en el numeral 8° del artículo 8° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el Decreto 270 de 2017, que modificó el Decreto 1081 de 2015, en relación con el texto del presente decreto,

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Adición de los artículos 1.3.1.12.21., 1.3.1.12.22. y 1.3.1.12.23. al capítulo 12 del título 1 parte 3 del libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria. Adiciónense los siguientes artículos al capítulo 12 del título 1 parte 3 del libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria:

"ARTÍCULO 1.3.1.12.21. Definición de computadores personales excluidos del impuesto sobre las ventas -IVA. Para efectos de lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 424 del Estatuto Tributario, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Continuación del Decreto "Por el cual se reglamenta el numeral 5° del artículo 424 del Estatuto Tributario y se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para adicionar los artículos 1.3.1.12.21., 1.3.1.12.22. y 1.3.1.12.23. al capítulo 12 del título 1 parte 3 del libro 1".

Computador personal de escritorio: Es aquel equipo compuesto por: la Unidad Central de Proceso -CPU, monitor o pantalla (integrada o no con la CPU), teclado y/o mouse, manuales, cables, debe tener el sistema operacional preinstalado y habilitado para acceso a internet.

Computador personal portátil: Es aquel equipo que tiene integrado en una misma unidad, la Unidad Central de Proceso -CPU, el monitor o pantalla y todos los demás componentes para que funcione de manera autónoma; además, debe tener el sistema operacional preinstalado y estar habilitado para acceso a internet. Tiene como característica adicional que su peso permite llevarlo de manera práctica de un lugar a otro en equipaje de mano.

Parágrafo. No se encuentran excluidos del impuesto sobre las ventas elementos diferentes a los indicados en este artículo, tales como: impresoras, unidades de almacenamiento externo, escáner, módem externo, cámara de video y, en general, otros accesorios o periféricos, así como partes y piezas de los computadores.

ARTÍCULO 1.3.1.12.22. Valor a tener en cuenta para la exclusión del impuesto sobre las ventas -IVA en la venta de computadores en el territorio nacional. El valor a tener en cuenta para la exclusión del impuesto sobre las ventas -IVA en la venta de computadores en el territorio nacional, es el valor de venta.

ARTÍCULO 1.3.1.12.23. Valor a tener en cuenta para la exclusión del impuesto sobre las ventas -IVA en la importación de computadores. El valor a tener en cuenta para la exclusión del impuesto sobre las ventas -IVA en la importación de computadores, es la base gravable para liquidar este impuesto sin incluir los derechos de aduana."

ARTÍCULO 2. Vigencia y derogatorias. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y adiciona los artículos 1.3.1.12.21., 1.3.1.12.22. y 1.3.1.12.23. al capítulo 12 título 1 parte 3 libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a

25 MAR 2020



EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,



ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA



NO. APROBACION INGRESO 289 FECHA APROBADO 15/06/2021
INGRESO NO. 202100294 FECHA INGRESO 15/06/2021
PROVEEDOR COMPUTEL SYSTEM SAS
DOCUMENTO OFICIO NUMERO 46370
CONTRATO COMPRA
INTERVENOR DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES

DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES.

NIT 830049916 NUMERO DE FACTURA 2003031 FECHA FACTURA 09/06/2021
FECHA 11/06/2021 VIGENCIA 2021
NUMERO 2954 DE FECHA: 11/11/2020 VIGENCIA 2020

PLACA	CANT	CUENTA CONTABLE	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL PROVEEDOR	ESTANDAR DOTACION	MARCA	SERIE	ISBN	TOPOGRAFICO	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	1	1510300102	6211000006	PORTATILHP 245G7 Ath3020e pantallas14 memoria ram 4GB disco duro 500 PC 5CG1173LJC	Suministros	HP				\$988,127.0	\$988,127.0
	1	1510300102	6211000006	PORTATILHP 245G7 Ath3020e pantallas14 memoria ram 4GB disco duro 500 PC 5CG11739Z9	Suministros	HP				\$988,127.0	\$988,127.0
	1	1510300102	6211000006	PORTATILHP 245G7 Ath3020e pantallas14 memoria ram 4GB disco duro 500 PC 5CG117393C	Suministros	HP				\$988,127.0	\$988,127.0
	1	1510300102	6211000006	PORTATILHP 245G7 Ath3020e pantallas14 memoria ram 4GB disco duro 500 PC 5CG1173882	Suministros	HP				\$988,127.0	\$988,127.0
	1	1510300102	6211000006	PORTATILHP 245G7 Ath3020e pantallas14 memoria ram 4GB disco duro 500 PC 5CG1173LV2	Suministros	HP				\$988,127.0	\$988,127.0
	1	1510300102	6211000006	PORTATILHP 245G7 Ath3020e pantallas14 memoria ram 4GB disco duro 500 PC 5CG1173LV0	Suministros	HP				\$988,127.0	\$988,127.0
	1	1510300102	6211000006	PORTATILHP 245G7 Ath3020e pantallas14 memoria ram 4GB disco duro 500 PC 5CG1173LNL	Suministros	HP				\$988,127.0	\$988,127.0
	1	1510300102	6211000006	PORTATILHP 245G7 Ath3020e pantallas14 memoria ram 4GB disco duro 500 PC 5CG11739HM	Suministros	HP				\$988,127.0	\$988,127.0
	1	1510300102	6211000006	PORTATILHP 245G7 Ath3020e pantallas14 memoria ram 4GB disco duro 500 PC 5CG1173B0G	Suministros	HP				\$988,127.0	\$988,127.0

Resumir por 'CTA CONTABLE' = 1510300102 (4489 registro(s) de detalle)

Suma

\$4,435,702,103.0

Suma Total

ESPECIFICACIONES

TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO TRES PESOS MCTE

OBSERVACIONES CIERRE DE BRECHAS DIGITALES



SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
INGRESO DE ALMACEN SED

NO. APROBACION INGRESO 289 FECHA APROBADO 15/06/2021
INGRESO NO. 202100294 FECHA INGRESO 15/06/2021
PROVEEDOR COMPUTEL SYSTEM SAS
DOCUMENTO OFICIO NUMERO 46370
CONTRATO COMPRA
INTERVENTOR DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES

DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES.

NIT 830049916 NUMERO DE FACTURA 2003031 FECHA FACTURA 09/06/2021
FECHA 11/06/2021 VIGENCIA 2021
NUMERO 2954 DE FECHA: 11/11/2020 VIGENCIA 2020

PLACA	CANT	CUENTA CONTABLE	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL PROVEEDOR	ESTANDAR DOTACION	MARCA	SERIE	ISBN	TOPOGRAFICO	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
<p>JAVIER HUMBERTO HERNÁNDEZ BOHORQUEZ Profesional Especializado</p>											

**ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 1**

ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, CON LA EMPRESA COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

Correspondiente al pago No. 1 con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los 15 días del mes de junio del 2021, se reunieron las siguientes personas: LILIANA DIAZ POVEDA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.423.077, quien se desempeña en el cargo de Directora de Dotaciones Escolares, en su calidad de supervisora y WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA identificado con la cedula de Ciudadanía No. 79.657.486, en su calidad de representante legal de la empresa COMPUTEL SYSTEM S.A.S. con Nit. 830.049.916-4, en su condición de contratista con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato/ arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS PORTATILES DE ACCESO PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES VULNERABLES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DISTRITO CAPITAL.
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	\$ 5.499.918.185 M/cte- Incluido IVA
FORMA DE PAGO:	Cláusula 10 Facturación y Pago: El Proveedor debe presentar la factura de acuerdo con las disposiciones legales establecidas y lo señalado en la Orden de Compra, remitiéndola a la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora. Facturación compraventa ETP. El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago, un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el ETP entregado, cumpliendo con el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.
PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de marzo del 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita entre el contratista y el supervisor designado por la SED para tal fin.
FECHA DE INICIO:	11/11/2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	28/12/2020
FECHA DE MODIFICACIÓN No. 1	05/04/2021
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/06/2021
SUPERVISORA:	LILIANA DÍAZ POVEDA
ACTA DE INGRESO No.:	289
FECHA INGRESO:	15/06/2021
VALOR/ CANTIDAD INGRESADO:	\$ 4.435.702.103



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No. 1, el cual corresponde a \$ 4.435.702.103 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es: 80.65%. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista
WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
C.C. 79.657.486
COMPUTEL SYSTEM S.A.S.
Nit. 830.049.916-4

Supervisora
LILIANA DIAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares
Secretaria de Educación D.C.

Proyecto: Jorge Augusto López – Contratista Dirección de Dotaciones Escolares

**SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES**

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No. 1 (CUMPLIMIENTO DE ENTREGAS)

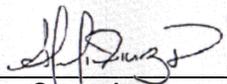
ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, CON LA EMPRESA COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

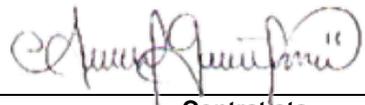
En Bogotá D.C., hoy 09 de Junio del 2021, se reunieron las siguientes personas: LILIANA DIAZ POVEDA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.423.077, quien se desempeña en el cargo de Directora de Dotaciones Escolares, en su calidad de supervisora y WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA identificado con la cedula de Ciudadanía No. 79.657.486, en su calidad de representante legal de la empresa COMPUTEL SYSTEM S.A.S. con Nit. 830.049.916-4, en su condición de contratista para suscribir el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No. 1 (CUMPLIMIENTO DE ENTREGAS) de la ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, CON LA EMPRESA COMPUTEL SYSTEM S.A.S. Cuyas condiciones se transcriben a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	COMPUTADOR PORTATIL MARCA HP DE 14 PULGADAS.	4.489	\$ 988.127	\$ 4.435.702.103
VALOR TOTAL				\$ 4.435.702.103

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


 Contratista
WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
 C.C. 79.657.486
 COMPUTEL SYSTEM S.A.S.
 Nit. 830.049.916-4


 Supervisora
LILIANA DIAZ POVEDA
 Directora de Dotaciones Escolares
 Secretaria de Educación D.C.


 Contratista
ARELIZ GUTIERREZ
 Coordinador del proyecto por parte de
 COMPUTEL SYSTEM S.A.S.


 Profesional de apoyo
JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA
 Dirección de Dotaciones Escolares
 Secretaria de Educación D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES**

ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, CON LA EMPRESA COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)- LOCALIDAD CHAPINERO

PROYECTO 7638, FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTÁ D.C – COMPONENTE 03 DOTACIONES.

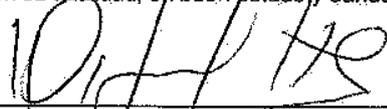
En Bogotá D.C., hoy 4 de junio del 2021, se reunieron las siguientes personas: **LILIANA DIAZ POVEDA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.423.077, quien se desempeña en el cargo de Directora de Dotaciones Escolares, en su calidad de supervisora, **WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA** identificado con la cedula de Ciudadanía No. 79.657.486, en su calidad de representante legal de la empresa **COMPUTEL SYSTEM S.A.S.** con Nit. 830.049.916-4, en su condición de contratista, **JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA** como profesional de apoyo de la Dirección de Dotaciones Escolares y el representante del **COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)**, para suscribir el ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN, de los bienes adquiridos por la Secretaría de Educación del Distrito en la ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

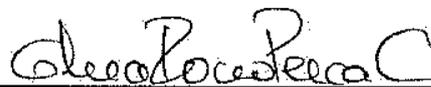
Se hace entrega de los siguientes bienes, así:

ITEM	LOCALIDAD	COLEGIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	CHAPINERO	COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)	COMPUTADOR PORTATIL MARCA HP DE 14 PULGADAS.	748	\$ 988.127	\$ 739.118.996
VALOR TOTAL						\$ 739.118.996

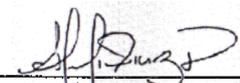
Por parte del apoyo a la supervisión se realiza acompañamiento en la entrega y revisión de los bienes relacionados en la presente acta, recordando al representante del **COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)** el deber de dar cumplimiento sobre el buen uso y cuidado de los bienes.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dejando así constancia que los bienes fueron entregados y recibidos en su totalidad, en buen estado y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas pactadas.


Contratista
WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
C.C. 79.657.486
COMPUTEL SYSTEM S.A.S.
Nit. 830.049.916-4


Firma del Rector (A) quien recibe el total y a satisfacción
los bienes.
Nombre: Olivia Rocío Perca C
C.C. No. 51814854
COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


Profesional de apoyo
JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


Supervisora
LILIANA DIAZ POVEDA
DIRECTORA DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES

ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, CON LA EMPRESA COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN COLEGIO EL DESTINO (IED)- LOCALIDAD USME

PROYECTO 7638, FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C – COMPONENTE 03 DOTACIONES.

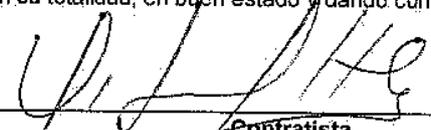
En Bogotá D.C., hoy 9 de junio del 2021, se reunieron las siguientes personas: **LILIANA DIAZ POVEDA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.423.077, quien se desempeña en el cargo de Directora de Dotaciones Escolares, en su calidad de supervisora; **WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA** identificado con la cedula de Ciudadanía No. 79.657.486, en su calidad de representante legal de la empresa **COMPUTEL SYSTEM S.A.S.** con Nit. 830.049.916-4, en su condición de contratista; **JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA** como profesional de apoyo de la Dirección de Dotaciones Escolares y el representante del **COLEGIO EL DESTINO (IED)**, para suscribir el ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN, de los bienes adquiridos por la Secretaría de Educación del Distrito en la ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

Se hace entrega de los siguientes bienes, así:

ITEM	LOCALIDAD	COLEGIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	USME	COLEGIO EL DESTINO (IED)	COMPUTADOR PORTATIL MARCA HP DE 14 PULGADAS.	327	\$ 988.127	\$ 323.117.529
VALOR TOTAL						\$ 323.117.529

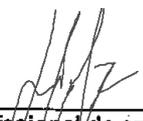
Por parte del apoyo a la supervisión se realiza acompañamiento en la entrega y revisión de los bienes relacionados en la presente acta, recordando al representante del **COLEGIO EL DESTINO (IED)** el deber de dar cumplimiento sobre el buen uso y cuidado de los bienes.

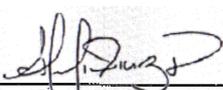
Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dejando así constancia que los bienes fueron entregados y recibidos en su totalidad, en buen estado y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas pastadas.


Contratista
WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
C.C. 79.657.486
COMPUTEL SYSTEM S.A.S.
Nit. 830.049.916-4


Firma del Rector (A) quien recibe el total y a satisfacción los bienes.
Nombre: Herminia R. Reina C.
C.C. No. 18123081

COLEGIO EL DESTINO (IED)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


Profesional de apoyo
JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


Supervisora
LILIANA DIAZ POVEDA
DIRECTORA DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES

ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, CON LA EMPRESA COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)- LOCALIDAD SUBA

PROYECTO 7638, FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTÁ D.C – COMPONENTE 03 DOTACIONES.

En Bogotá D.C., hoy 4 de junio del 2021, se reunieron las siguientes personas: **LILIANA DÍAZ POVEDA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.423.077, quien se desempeña en el cargo de Directora de Dotaciones Escolares, en su calidad de supervisora, **WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA** identificado con la cedula de Ciudadanía No. 79.657.486, en su calidad de representante legal de la empresa **COMPUTEL SYSTEM S.A.S.** con Nit. 830.049.916-4, en su condición de contratista, **JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA** como profesional de apoyo de la Dirección de Dotaciones Escolares y el representante del **COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)**, para suscribir el ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN, de los bienes adquiridos por la Secretaría de Educación del Distrito en la ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

Se hace entrega de los siguientes bienes, así:

ITEM	LOCALIDAD	COLEGIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SUBA	COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)	COMPUTADOR PORTATIL MARCA HP DE 14 PULGADAS.	1058	\$ 988.127	\$ 1.045.438.366
VALOR TOTAL						\$ 1.045.438.366

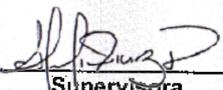
Por parte del apoyo a la supervisión se realiza acompañamiento en la entrega y revisión de los bienes relacionados en la presente acta, recordando al representante del **COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)** el deber de dar cumplimiento sobre el buen uso y cuidado de los bienes.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dejando así constancia que los bienes fueron entregados y recibidos en su totalidad, en buen estado y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas pactadas.


Contratista
WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
C.C. 79.657.486
COMPUTEL SYSTEM S.A.S.
Nit. 830.049.916-4

 211 Cajas 3 @comp.
Firma del Rector (A) quien recibe el total y a satisfacción los bienes.
Nombre: Jorge Luis Rojas Martínez
C.C. No. 43547308
COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


Profesional de apoyo
JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


Supervisora
LILIANA DÍAZ POVEDA
DIRECTORA DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES

ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, CON LA EMPRESA COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN COLEGIO EL UVAL (IED)- LOCALIDAD USME

PROYECTO 7638, FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C – COMPONENTE 03 DOTACIONES.

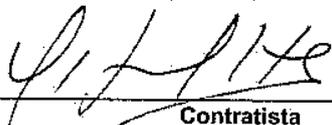
En Bogotá D.C., hoy 8 de junio del 2021, se reunieron las siguientes personas: **LILIANA DIAZ POVEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.423.077, quien se desempeña en el cargo de Directora de Dotaciones Escolares, en su calidad de supervisora; **WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.657.486, en su calidad de representante legal de la empresa **COMPUTEL SYSTEM S.A.S.** con Nit. 830.049.916-4, en su condición de contratista; **JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA** como profesional de apoyo de la Dirección de Dotaciones Escolares y el representante del **COLEGIO EL UVAL (IED)**, para suscribir el ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN, de los bienes adquiridos por la Secretaría de Educación del Distrito en la ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

Se hace entrega de los siguientes bienes, así:

ITEM	LOCALIDAD	COLEGIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	USME	COLEGIO EL UVAL (IED)	COMPUTADOR PORTATIL MARCA HP DE 14 PULGADAS.	334	\$ 988.127	\$ 330.034.418
VALOR TOTAL						\$ 330.034.418

Por parte del apoyo a la supervisión se realiza acompañamiento en la entrega y revisión de los bienes relacionados en la presente acta, recordando al representante del **COLEGIO EL UVAL (IED)** el deber de dar cumplimiento sobre el buen uso y cuidado de los bienes.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dejando así constancia que los bienes fueron entregados y recibidos en su totalidad, en buen estado y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas pactadas.



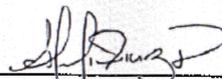
Contratista
WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
C.C. 79.657.486
COMPUTEL SYSTEM S.A.S.
Nit. 830.049.916-4



Firma del Rector (A) quien recibe el total y a satisfacción los bienes.
Nombre: Tarsicio Perez C
C.C. No. 79129237 B16
COLEGIO EL UVAL (IED)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO



Profesional de apoyo
JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO



Supervisora
LILIANA DIAZ POVEDA
DIRECTORA DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES

ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, CON LA EMPRESA COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN COLEGIO EL VERJON (IED)- LOCALIDAD SANTA FE

PROYECTO 7638, FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C – COMPONENTE 03 DOTACIONES,

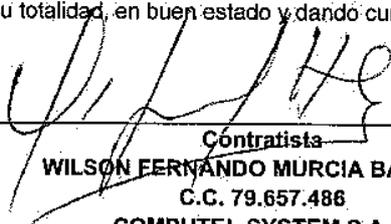
En Bogotá D.C., hoy 4 de junio del 2021, se reunieron las siguientes personas: **LILIANA DIAZ POVEDA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.423.077, quien se desempeña en el cargo de Directora de Dotaciones Escolares, en su calidad de supervisora, **WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA** identificado con la cedula de Ciudadanía No. 79.657.486, en su calidad de representante legal de la empresa **COMPUTEL SYSTEM S.A.S.** con Nit. 830.049.916-4, en su condición de contratista, **JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA** como profesional de apoyo de la Dirección de Dotaciones Escolares y el representante del **COLEGIO EL VERJON (IED)**, para suscribir el ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN, de los bienes adquiridos por la Secretaría de Educación del Distrito en la ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

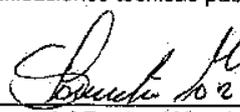
Se hace entrega de los siguientes bienes, así:

ITEM	LOCALIDAD	COLEGIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SANTA FE	COLEGIO EL VERJON (IED)	COMPUTADOR PORTATIL MARCA HP DE 14 PULGADAS.	16	\$ 988.127	\$ 15.810.032
VALOR TOTAL						\$ 15.810.032

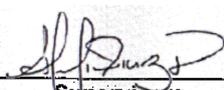
Por parte del apoyo a la supervisión se realiza acompañamiento en la entrega y revisión de los bienes relacionados en la presente acta, recordando al representante del **COLEGIO EL VERJON (IED)** el deber de dar cumplimiento sobre el buen uso y cuidado de los bienes.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dejando así constancia que los bienes fueron entregados y recibidos en su totalidad, en buen estado y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas pactadas.


 Contratista
WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
 C.C. 79.657.486
COMPUTEL SYSTEM S.A.S.
 Nit. 830.049.916-4


 Firma del Rector (A) quien recibe el total y a satisfacción los bienes.
 Nombre: Sandra Patricia Moreno
 C.C. No. 52.095.135 Bta
COLEGIO EL VERJON (IED)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


 Profesional de apoyo
JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


 Supervisora
LILIANA DIAZ POVEDA
DIRECTORA DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES

ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, CON LA EMPRESA COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)- LOCALIDAD USME

PROYECTO 7638, FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTÁ D.C – COMPONENTE 03 DOTACIONES.

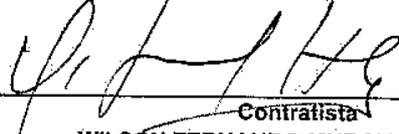
En Bogotá D.C., hoy 8 de junio del 2021, se reunieron las siguientes personas: **LILIANA DIAZ POVEDA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.423.077, quien se desempeña en el cargo de Directora de Dotaciones Escolares, en su calidad de supervisora, **WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA** identificado con la cedula de Ciudadanía No. 79.657.486, en su calidad de representante legal de la empresa **COMPUTEL SYSTEM S.A.S.** con Nit. 830.049.916-4, en su condición de contratista, **JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA** como profesional de apoyo de la Dirección de Dotaciones Escolares y el representante del **COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)**, para suscribir el ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION, de los bienes adquiridos por la Secretaría de Educación del Distrito en la ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

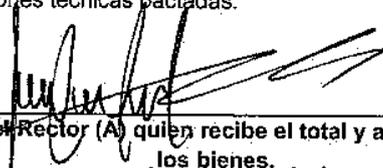
Se hace entrega de los siguientes bienes, así:

ITEM	LOCALIDAD	COLEGIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	USME	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)	COMPUTADOR PORTATIL MARCA HP DE 14 PULGADAS.	240	\$ 988.127	\$ 237.150.480
VALOR TOTAL						\$ 237.150.480

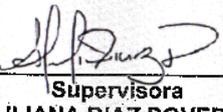
Por parte del apoyo a la supervisión se realiza acompañamiento en la entrega y revisión de los bienes relacionados en la presente acta, recordando al representante del **COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)** el deber de dar cumplimiento sobre el buen uso y cuidado de los bienes.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dejando así constancia que los bienes fueron entregados y recibidos en su totalidad, en buen estado y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas pactadas.


Contratista
WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
C.C. 79.657.486
COMPUTEL SYSTEM S.A.S.
Nit. 830.049.916-4


Firma del Rector (A) quien recibe el total y a satisfacción los bienes.
Nombre: Julio César Bohórquez
C.C. No. 80269008
COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


Profesional de apoyo
JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


Supervisora
LILIANA DIAZ POVEDA
DIRECTORA DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES

ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, CON LA EMPRESA COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN COLEGIO RURAL JOSÉ CELESTINO MUTIS (IED)- LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

PROYECTO 7638, FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTÁ D.C – COMPONENTE 03 DOTACIONES.

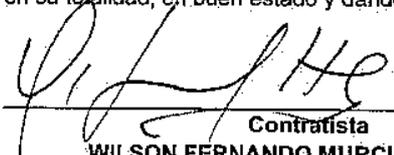
En Bogotá D.C., hoy 8 de junio del 2021, se reunieron las siguientes personas: **LILIANA DIAZ POVEDA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.423.077, quien se desempeña en el cargo de Directora de Dotaciones Escolares, en su calidad de supervisora, **WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA** identificado con la cedula de Ciudadanía No. 79.657.486, en su calidad de representante legal de la empresa **COMPUTEL SYSTEM S.A.S.** con Nit. 830.049.916-4, en su condición de contratista; **JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA** como profesional de apoyo de la Dirección de Dotaciones Escolares y el representante del **COLEGIO RURAL JOSÉ CELESTINO MUTIS (IED)**, para suscribir el ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN, de los bienes adquiridos por la Secretaría de Educación del Distrito en la ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

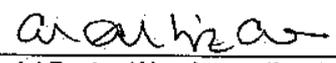
Se hace entrega de los siguientes bienes, así:

ITEM	LOCALIDAD	COLEGIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RURAL JOSÉ CELESTINO MUTIS (IED)	COMPUTADOR PORTATIL MARCA HP DE 14 PULGADAS.	326	\$ 988.127	\$ 322.129.402
VALOR TOTAL						\$ 322.129.402

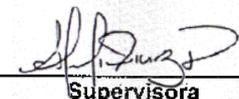
Por parte del apoyo a la supervisión se realiza acompañamiento en la entrega y revisión de los bienes relacionados en la presente acta, recordando al representante del **COLEGIO RURAL JOSÉ CELESTINO MUTIS (IED)** el deber de dar cumplimiento sobre el buen uso y cuidado de los bienes.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dejando así constancia que los bienes fueron entregados y recibidos en su totalidad, en buen estado y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas pactadas.


Contratista
WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
C.C. 79.657.486
COMPUTEL SYSTEM S.A.S.
Nit. 830.049.916-4


Firma del Rector (A) quien recibe el total y a satisfacción los bienes.
Nombre: CARLOS ARTURO LOPEZ CORDERO
C.C. No. 79'599.662 B/T
COLEGIO RURAL JOSÉ CELESTINO MUTIS (IED)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


Profesional de apoyo
JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


Supervisora
LILIANA DIAZ POVEDA
DIRECTORA DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES

ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, CON LA EMPRESA COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)- LOCALIDAD USAQUEN

PROYECTO 7638, FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE BOGOTÁ D.C – COMPONENTE 03 DOTACIONES.

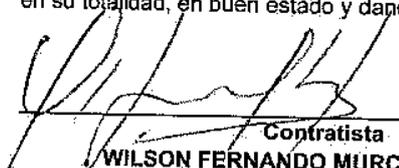
En Bogotá D.C., hoy 4 de junio del 2021, se reunieron las siguientes personas: **LILIANA DIAZ POVEDA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.423.077, quien se desempeña en el cargo de Directora de Dotaciones Escolares, en su calidad de supervisora, **WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA** identificado con la cedula de Ciudadanía No. 79.657.486, en su calidad de representante legal de la empresa **COMPUTEL SYSTEM S.A.S.** con Nit. 830.049.916-4, en su condición de contratista, **JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA** como profesional de apoyo de la Dirección de Dotaciones Escolares y el representante del **COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)**, para suscribir el ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN, de los bienes adquiridos por la Secretaría de Educación del Distrito en la ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

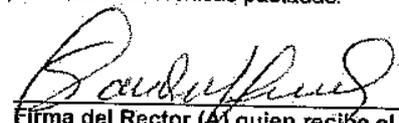
Se hace entrega de los siguientes bienes, así:

ITEM	LOCALIDAD	COLEGIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	USAQUEN	COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)	COMPUTADOR PORTATIL MARCA HP DE 14 PULGADAS.	363	\$ 988.127	\$ 358.690.101
VALOR TOTAL						\$ 358.690.101

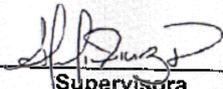
Por parte del apoyo a la supervisión se realiza acompañamiento en la entrega y revisión de los bienes relacionados en la presente acta, recordando al representante del **COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)** el deber de dar cumplimiento sobre el buen uso y cuidado de los bienes.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dejando así constancia que los bienes fueron entregados y recibidos en su totalidad, en buen estado y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas pactadas.


Contratista
WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
C.C. 79.657.486
COMPUTEL SYSTEM S.A.S.
Nit. 830.049.916-4


Firma del Rector (A) quien recibe el total y a satisfacción los bienes.
Nombre: Sandra C. Herrera Gonzalez
C.C. No. 51 811 612
COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


Profesional de apoyo
JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


Supervisora
LILIANA DIAZ POVEDA
DIRECTORA DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES

ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, CON LA EMPRESA COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)- LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

PROYECTO 7638, FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C – COMPONENTE 03 DOTACIONES.

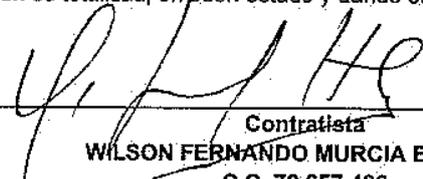
En Bogotá D.C., hoy 8 de junio del 2021, se reunieron las siguientes personas: **LILIANA DIAZ POVEDA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.423.077, quien se desempeña en el cargo de Directora de Dotaciones Escolares, en su calidad de supervisora, **WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA** identificado con la cedula de Ciudadanía No. 79.657.486, en su calidad de representante legal de la empresa **COMPUTEL SYSTEM S.A.S.** con Nit. 830.049.916-4, en su condición de contratista, **JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA** como profesional de apoyo de la Dirección de Dotaciones Escolares y el representante del **COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)**, para suscribir el ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN, de los bienes adquiridos por la Secretaría de Educación del Distrito en la ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

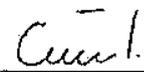
Se hace entrega de los siguientes bienes, así:

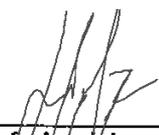
ITEM	LOCALIDAD	COLEGIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)	COMPUTADOR PORTATIL MARCA HP DE 14 PULGADAS.	298	\$ 988.127	\$ 294.461,846
VALOR TOTAL						\$ 294.461,846

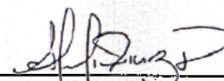
Por parte del apoyo a la supervisión se realiza acompañamiento en la entrega y revisión de los bienes relacionados en la presente acta, recordando al representante del **COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)** el deber de dar cumplimiento sobre el buen uso y cuidado de los bienes.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dejando así constancia que los bienes fueron entregados y recibidos en su totalidad, en buen estado y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas pactadas.


Contratista
WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
C.C. 79.657.486
COMPUTEL SYSTEM S.A.S.
Nit. 830.049.916-4


Firma del Rector (A) quien recibe el total y a satisfacción los bienes.
Nombre: Antonio Castillo
C.C. No. 19414705
COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


Profesional de apoyo
JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


Supervisora
LILIANA DIAZ POVEDA
DIRECTORA DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES

ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, CON LA EMPRESA COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN COLEGIO SAN CAYETANO (IED)- LOCALIDAD USME

PROYECTO 7638, FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C – COMPONENTE 03 DOTACIONES.

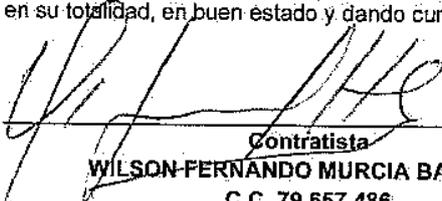
En Bogotá D.C., hoy 8 de junio del 2021, se reunieron las siguientes personas: LILIANA DIAZ POVEDA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.423.077, quien se desempeña en el cargo de Directora de Dotaciones Escolares, en su calidad de supervisora, WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA identificado con la cedula de Ciudadanía No. 79.657.486, en su calidad de representante legal de la empresa COMPUTEL SYSTEM S.A.S. con Nit. 830.049.916-4, en su condición de contratista, JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA como profesional de apoyo de la Dirección de Dotaciones Escolares y el representante del COLEGIO SAN CAYETANO (IED), para suscribir el ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN, de los bienes adquiridos por la Secretaría de Educación del Distrito en la ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

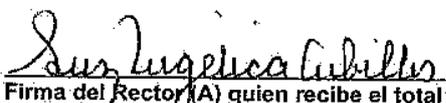
Se hace entrega de los siguientes bienes, así:

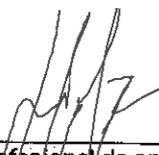
ITEM	LOCALIDAD	COLEGIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	USME	COLEGIO SAN CAYETANO (IED)	COMPUTADOR PORTATIL MARCA HP DE 14 PULGADAS.	592	\$ 988.127	\$ 584.971.184
VALOR TOTAL						\$ 584.971.184

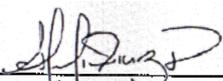
Por parte del apoyo a la supervisión se realiza acompañamiento en la entrega y revisión de los bienes relacionados en la presente acta, recordando al representante del COLEGIO SAN CAYETANO (IED) el deber de dar cumplimiento sobre el buen uso y cuidado de los bienes.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dejando así constancia que los bienes fueron entregados y recibidos en su totalidad, en buen estado y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas pactadas.


Contratista
WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
C.C. 79.657.486
COMPUTEL SYSTEM S.A.S.
Nit. 830.049.916-4


Firma del Rector(A) quien recibe el total y a satisfacción los bienes.
Nombre: Luz Angelica Cubillos
C.C. No. 39668969
COLEGIO SAN CAYETANO (IED)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


Profesional de apoyo
JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


Supervisora
LILIANA DIAZ POVEDA
DIRECTORA DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO



**SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES**

ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, CON LA EMPRESA COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED)- LOCALIDAD CHAPINERO

PROYECTO 7638, FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTÁ D.C – COMPONENTE 03 DOTACIONES.

En Bogotá D.C., hoy 4 de junio del 2021, se reunieron las siguientes personas: **LILIANA DIAZ POVEDA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.423.077, quien se desempeña en el cargo de Directora de Dotaciones Escolares, en su calidad de supervisora, **WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA** identificado con la cedula de Ciudadanía No. 79.657.486, en su calidad de representante legal de la empresa **COMPUTEL SYSTEM S.A.S.** con Nit: 830.049.916-4, en su condición de contratista, **JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA** como profesional de apoyo de la Dirección de Dotaciones Escolares y el representante del **COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED)**, para suscribir el ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION, de los bienes adquiridos por la Secretaría de Educación del Distrito en la ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

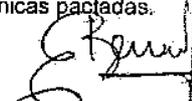
Se hace entrega de los siguientes bienes, así:

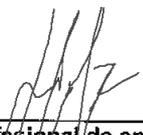
ITEM	LOCALIDAD	COLEGIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	CHAPINERO	COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED)	COMPUTADOR PORTATIL MARCA HP DE 14 PULGADAS.	187	\$ 988.127	\$ 184.779.749
VALOR TOTAL						\$ 184.779.749

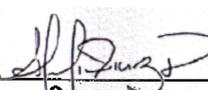
Por parte del apoyo a la supervisión se realiza acompañamiento en la entrega y revisión de los bienes relacionados en la presente acta, recordando al representante del **COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED)** el deber de dar cumplimiento sobre el buen uso y cuidado de los bienes.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dejando así constancia que los bienes fueron entregados y recibidos en su totalidad, en buen estado y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas pactadas.


 Contratista
WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
 C.C. 79.657.486
COMPUTEL SYSTEM S.A.S.
 Nit. 830.049.916-4


 Firma del Rector (A) quien recibe el total y a satisfacción los bienes.
 Nombre: EDUARDO BERNAI VILLOZA
 C.C. No. 10529793
COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED)
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO


 Profesional de apoyo
JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA
DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO


 Supervisora
LILIANA DIAZ POVEDA
DIRECTORA DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo **CLAUDIA PATRICIA PINZON SALCEDO.**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.319.389 de Bogotá y T.P. No. 125087-T, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **COMPUTEL SYSTEM SAS.**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA (incluido el cumplimiento del contrato de Aprendizaje – Artículo 32 de la Ley 789 de 2002) y Caja de Compensación Familiar), han sido pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha y hora de presentación de esta certificación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003 y en concordancia con el Artículo 27 del Decreto 2170 del 30 de Septiembre de 2002 que reglamentó la Ley 80 de 1993.

Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se tuvo en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se tuvo en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007. **Así mismo hemos dado cumplimiento al pago del impuesto sobre la Renta para la equidad (CREE), conforme a lo previsto en las leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes sobre la materia.**

Dada en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de junio de 2021.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA PINZON S.

Revisor Fiscal

T.P. No. 125087-T

C.C. No. 52.319.389 de Bogotá

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 8300499516	4	COMPUTEL SYSTEM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	cra.16 a 80 15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3161000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-04	2021-05	979472959	9419579532	E	2021/05/06	2021/05/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$32,426,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	72	\$20,380,000	\$0	\$0	\$20,380,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	\$1,544,000	\$0	\$0	\$1,544,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	\$4,928,400	\$0	\$0	\$4,928,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	24	\$8,184,700	\$0	\$0	\$8,184,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	77	\$1,326,600	\$0	\$0	\$1,326,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)								
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	74	\$4,865,300	\$0	\$0	\$4,865,300
CONFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	4	\$290,500	\$0	\$0	\$290,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)								
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	78	\$5,854,400	\$0	\$0	\$5,854,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	5	\$439,600	\$0	\$0	\$439,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	\$161,600	\$0	\$0	\$161,600
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	19	\$1,249,700	\$0	\$0	\$1,249,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$73,200	\$0	\$0	\$73,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$153,600	\$0	\$0	\$153,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	\$180,400	\$0	\$0	\$180,400
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	15	\$782,400	\$0	\$0	\$782,400
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	\$130,500	\$0	\$0	\$130,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$523,800	\$0	\$0	\$523,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$120,400	\$0	\$0	\$120,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	\$318,400	\$0	\$0	\$318,400
TOTAL				77	\$32,426,300	\$0	\$0	\$32,426,300

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.319.389
PINZON SALCEDO
CLAUDIA PATRICIA

[Signature]


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-OCT-1974
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-MAR-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*
REGISTRACION NACIONAL
ESTADO CIVIL

A-1900103-45118475-F-0052319389-20040412 0528104180A 02 -346717421

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CLAUDIA PATRICIA PINZON SALCEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52319389 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 125087-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 19 días del mes de Mayo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

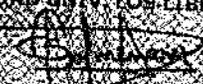
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

125087-T

CLAUDIA PATRICIA
 PINZON SALCEDO
 C.C. 52219389

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 1754 FECHA 2007/03/08
 UNIVERSIDAD FUND UNIV LOS LIBERTADORES

PRESIDENTE

 LOIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 435241




 FIRMA DEL TITULAR 43384

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Hacienda

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 10/06/2020

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830049916

COMPUTEL SYSTEM SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 16 A 80 15 Telefonos: 5936330
 Dirección electrónica: william. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
 Fecha de inscripción: 28/02/2018 Soporte inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA

Régimen tributario: NO REGISTRA

Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO

Fecha inicio de Actividades: 17/09/1998

Fecha de cese de Actividades: NO

No. Establecimientos: 1

- Actividad 1: 4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
- Actividad 2: 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
- Actividad 3:
- Actividad 4:
- Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
09/05/2001	01087413	PC & TEL	CRA 16A 80 15	5936330

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
24/09/2019	C.C.	52319389	CLAUDIA PATRICIA PINZON SALCEDO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
14/03/2018	C.C.	79667486	WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
 Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14730144097



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 4 9 9 1 6 6 4 6. DV Impuestos de Bogotá 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1
25. Tipo de documento: 1
26. Número de identificación: 1
27. Fecha expedición:
28. País: COLOMBIA
29. Departamento: Bogotá D.C.
30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.
31. Primer apellido: william.gomez@computesystem.com
32. Segundo apellido:
33. Primer nombre:
34. Otros nombres:

35. Razón social: **COMPUTEL SYSTEM SAS**

36. Nombre comercial:
37. Siglas:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 16 A 80 15

42. Correo electrónico: william.gomez@computesystem.com

43. Código postal: 44. Teléfono 1: 3 1 6 1 0 0 0 45. Teléfono 2: 6 2 2 5 5 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad principal		Actividad económica			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	1 9 9 8 0 9 1 5	6 2 0 9	1 9 9 8 0 9 1 5	7 7 3 0 4 6 5 2		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	3	5	7	8	9	1	0	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	03- Impuesto al patrimonio	33- Impuesto nacional al consumo
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario	42- Obligado a llevar contabilidad																		
07- Retención en la fuente a título de renta	49- Impuesto sobre las ventas - IVA																		
08- Retención timbre nacional	52- Facturador electrónico																		
09- Retención en la fuente en el impuesto																			
10- Obligado aduanero																			
14- Informante de exógena																			

Obligados aduaneros

54. Código	2 3	2 2																	
------------	-----	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2021 - 01 - 09 / 12 : 21 : 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.8.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Para uso exclusivo de la DIAN
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice,
Firma autorizada:
984. Nombre: DIAZ MERCADO RUSSELL
985. Cargo: Gestor I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14730144097



(415)7707212489984(8020) 0000014730144097

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 4 9 9 1 6

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 6 6 5	4 0
73. Fecha	1 9 9 8 0 9 1 5	2 0 1 7 0 6 0 3
74. Número de notaría	3 0	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 9 1 7	2 0 1 7 0 6 2 0
77. No. Matrícula mercantil	8 9 3 4 1 6	0 0 8 9 3 4 1 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 8 0 9 1 5	2 0 1 7 0 6 0 3
81. Hasta	2 9 9 9 0 9 1 5	2 9 9 9 0 9 1 5

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2	2 1	2 0 1 3 0 6 3 0		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14730144097



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 9 9 1 6	4	Impuestos de Bogotá	

Representación

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL PRIN		1 8	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
Cédula de Ciudadanía		2 0 1 3 0 6 3 0	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MURCIA	BARBOSA	WILSON	FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL SUPL		1 9	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
Cédula de Ciudadanía		2 0 0 5 0 6 3 0	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MURCIA	BARBOSA	GERMAN	FREDY ALEXANDER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14730144097



(415)7707212489984(8020) 0000014730144097

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 4 9 9 1 6

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	125. Número de identificación	5 2 3 1 9 3 8 9	126. DV	127. Número de tarjeta profesional	1 2 5 0 8 7 T
	128. Primer apellido PINZON		129. Segundo apellido SALCEDO		130. Primer nombre CLAUDIA	131. Otros nombres PATRICIA	
	132. Número de identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento	2 0 1 1 0 3 1 5					
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre	143. Otros nombres	
	144. Número de identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	149. Número de identificación	1 9 4 7 6 9 5 6	150. DV	151. Número de tarjeta profesional	6 2 5 6 1 T
	152. Primer apellido GOMEZ		153. Segundo apellido PINEDO		154. Primer nombre WILLIAM	155. Otros nombres	
	156. Número de identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento	2 0 1 4 0 2 0 3					

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14730144097



(415)7707212489984(8020) 0000014730144097

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 4 9 9 1 6

6. DV

4

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento COMPUTEL SYSTEM SAS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 16 A 80 15	
166. Número de matrícula mercantil 1 0 8 1 1 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1 0 4 0 6
168. Teléfono 5 9 3 6 3 3 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento PC & TEL	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 16 A 80 15	
166. Número de matrícula mercantil 1 0 8 7 4 1 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1 0 5 0 9
168. Teléfono 5 9 3 6 3 3 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento COMPUTEL SYSTEM	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Cota 2 1 4
165. Dirección VIA PARQUE LA FLORIDA LO LAGUNA TERRAPUERTO PH LOCAL 6	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 5 7 9 0 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 8 2 9
168. Teléfono 8 6 4 3 1 6 2	169. Fecha de cierre



Bogotá D.C., 09 de junio de 2021

Señores
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente COMPUTEL SYSTEM S.A.S identificado con NIT Nro. 8300499164, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 04-08-2000 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta corriente	005425368	Activo	2008-06-04T00:00:00

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

Los saldos presentados en este certificado tienen fecha de corte 08-06-2021.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 09 días del mes de junio de 2021, en atención a la solicitud No. 889026950.

Cordialmente,

Contact Center

Bogotá 5818181 Medellín 6041818 Pereira 3401818 Cali 4851818 Barranquilla 3851818 Cartagena 6931818
Bucaramanga 6971818 Manizales 887 9818 Otras ciudades 01 8000 512 633
www.itaú.co

Dr. José Federico Ustáriz González -- Defensor del Consumidor Financiero, Pablo Valenciá Agudo -- Suplente. Carrera 11 A No. 96-
- 51 Oficina 203, Bogotá D.C., teléfono 61081614. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua.
defensoriaitaú@ustarizabogados.com. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y
gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier
momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CODIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACION	NOMBRE
1000543075	NIT	830049916	COMPUTEL SYSTEM SAS

Item	Nombre Entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Contabilización CxP en la Entidad	Fecha Radicación en la Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta bancaria	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	57939	3000371939	002	23-jun-21	23-jun-21	Pagada	24-jun-21	5000838534	Transferencia a Girado	4.435.702.1	4.116.154.1	005425368 CORRIENTE ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000371939	RETEFUENTE COMPRAS 2.5%	2.5000	4.435.702.103	110.892.553
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	4.435.702.103	88.714.042
	RETEICA 11.04 X MIL	1.1040	4.435.702.103	48.970.151
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	4.435.702.103	48.792.723
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	4.435.702.103	22.178.511
TOTAL DESCUENTOS				319.547.980

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000371939	5000073674	1	1020105092	1-100-F001	2021

28-jun-21	11:54:39	
Otra información:		
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad	
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene un estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago	